REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Registro Inmobiliario

Avenida Independencia esq. Enr
Tel.: 809-533-1555/4000
RNC: 424000931

Fecha : 08/11/2023
Hora : 8:05 am
Página : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR
P00714 - GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE SRL

Contribuyente: 132108078
Teléfono : 809-274-0055 **Fax:**
E-mail : brizatlantica@gmail.com
Dirección : Av. Isabela Aguiar Res. Ana Paula Bloque 4 Apto 402 No. 83 Zona Industrial de Herrera

Número : **RI-2023-256**

Fecha Requerida : 17/11/2023
Fecha Orden : 08/11/2023
Condición : Cuarenta y Cinco Dias
RPE No.: 86823
Apartado :

SIRVASE DESPACHAR LOS SIGUIENTES ARTICULOS CON CARGO A NUESTRA CUENTA

ARTICULO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	CENTRO COSTO	PRECIO	TOTAL
05-00025	100.00	CAJA	CAJAS DE TÉ VARIADOS 25/1	000-000000-00-00-00	115.2000	11,520.0000
05-00001	200.00	FRC	FRASCO DE CREMORAS 22 ONZAS	000-000000-00-00-00	326.4000	65,280.0000
05-00021	1,800.00	PQT	PAQUETES DE CAFÉ. 1 LB.	000-000000-00-00-00	237.0700	426,726.0000
14-03380	30.00	CAJA	Caja de vasos desechables no.3	000-000000-00-00-00	4,083.4800	122,504.4000

Cod. Proceso: RI-CM-BS-2023-107
Requisición: GA-718-2023
Area solicitante: GERENCIA ADMINISTRATIVA
Garantía: N/A
Cotización: 2023-85
Lote: N/A

SUBTOTAL: 626,030.40
DESC.: 0.00
ITBIS: 112,685.47
OTROS IMPUESTOS: 0.00
TOTAL RD$: **738,715.87**

INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA EL PROVEEDOR

- El suplidor debe estar registrado como proveedor del Estado
- La factura no deberá ser mayor que la orden de compra
- La factura deberá tener NCF gubernamental, RNC Y RPE actualizado
- La factura original debe enviarse anexa a nuestra orden de compra, firmada y sellada
- La factura deberá venir acompañada de la constancia de que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- Todas las facturas deben ser entregadas en Almacén
- Las facturas deben tener la misma fecha del día en que se entregan
- La recepción de mercancía será exclusivamente martes y jueves

DISTRIBUCION DE COPIAS

Original	Suplidor
Copia 1:	Finanzas
Copia 2:	Depto. de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1483d045-588f-40e0-83bc-c21b7169e8e7